Guayaquil, Abril del 2010

Señores
Junta General de Accionistas
BULATEX S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el registro Oficial 44, de 13 de Octubre de 1992, y cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **BULATEX S.A..** a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2009:

1. **Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.-** Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2009, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes
2. **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-** Analizados los procedimientos de control interno, así mismo informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de **BULATEX S.A.**, cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.
3. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registras en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.-** He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2009, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración, por lo que puedo confirmar a ustedes que los saldos de las cuentas y los resultados son correctos y veraces

Atentamente,

CPA. Cynthia Cotto